

Anexo Técnico 2012

Ciclismo

1.-EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional 2012, es parte del proceso selectivo para la integración de las preselecciones nacionales.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de competencia)	Rama
Juvenil A 13-14 años (1998 - 1999)	Femenil y varonil.
Juvenil B 15-16 años (1996 -1997)	
Juvenil C 17-18 años (1994 -1995)	
Juvenil Superior 19-22 años (1990-1993)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES:

- Pista, Ruta, Montaña y BMX.

3.1 Avances Máximos:

No se permitirán los bloqueos de los sistemas de cambios de velocidad y deberán ser estrictamente respetados.

Categoría	Avance	Modalidad
Juvenil A 13-14 años (1998-1999)	Libre	Montaña y BMX
	6.10	Pista
Juvenil B 15-16 años (1996 -1997)	7.01 m	Ruta y Pista
	Libre	Montaña y BMX
Juvenil C 17-18 años (1994 -1995)	7.93 m	Ruta
	Libre	Montaña, Pista y BMX
Juvenil Superior 19-22 años (1990-1993)	Libre	Pista, Ruta, Montaña y BMX.

4. PRUEBAS:

Número de Participantes de la Categoría Juvenil A 13-14 años (1998-1999)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Montaña	2	Montaña	2
BMX	2	BMX	2
Contrareloj BMX	2	Contrareloj BMX	2
1 Vuelta Detenida (pista)	2	1 Vuelta Detenida (pista)	2
Scratch 15 vtas.	2	Scratch 15 vtas.	2
Persecución Individual 1.5 km	2	Persecución Individual 2 km	2

Número de Participantes de la Categoría Juvenil B 15-16 años (1996 -1997)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por Equipos	2	Velocidad por Equipos	3
Contra Reloj Ind. 500m	2	Contra reloj Individual 500m	2
Carrera por Puntos 10km	2	Carrera por Puntos 15km	2
Scratch 20 vueltas	2	Scratch 24 vueltas	2
Persecución Individual 2km	2	Persecución Individual 2km	2
Omnium	2	Omnium	2
Contra Reloj Individual 10km	2	Persecución por Equipos 3km	4
Ruta 60km	3	Contra Reloj Individual 10km	2
Combatividad por Equipos en la prueba de Ruta (*)	3	Combatividad por Equipos en la Prueba de Ruta (*)	4
Montaña	2	Ruta 80km	4
BMX	2	Montaña	2
Contrareloj BMX	2	Contrareloj BMX	2
		BMX	2

Número de Participantes de la Categoría Juvenil C 17-18 años (1994 -1995)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por equipos 2 vueltas	2	Velocidad por Equipos 3 vueltas	3
Keirin	2	Keirin	2
Persecución por equipo	3	Persecución por Equipos 4km	4
Omnium	2	Omnium	2
Prueba por puntos	2	Prueba por puntos	2
Persecución Individual 3km	2	Persecución Individual 4km	2
Contra Reloj Individual 15 km	2	Contra Reloj Individual 24km	2
Ruta 80km	4	Combatividad por Equipos en la Prueba de Ruta (*)	4
Combatividad por Equipos en la prueba de Ruta (*)	4	Ruta 120km	4
Montaña	2	Montaña	2
BMX	2	BMX	2
Contra reloj BMX	2	Contra reloj BMX	2

Número de Participantes de la Categoría Juvenil Superior 19-22 años (1990-1993)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por equipos 2 vueltas	2	Velocidad por Equipos 3 vueltas	3
Keirin	2	Keirin	2
Persecución por equipo	3	Persecución por Equipos 4km	4
Omnium	2	Omnium	2
Prueba por puntos	2	Prueba por puntos	2
Persecución Individual 3km	2	Persecución Individual 4km	2
Contra Reloj Individual 15 km	2	Contra Reloj Individual 40km	2
Ruta 80km	4	Combatividad por Equipos en la Prueba de Ruta (*)	4
Combatividad por Equipos en la prueba de Ruta (*)	4	Ruta 140km	4
Montaña	2	Montaña	2
BMX	2	BMX	2
Contra reloj BMX	2	Contra reloj BMX	2

(*)Se premiará en ruta la combatividad por equipos, otorgándose puntos a los primeros tres de cada equipo en cada embalaje, siendo mejor clasificado quien menos puntos totalice, esto es del total de vueltas a cubrir en el recorrido de cada categoría y rama se notificará en la junta técnica en que vueltas se tomaran los embalajes y el número de estos para la premiación de combatividad. Esta premiación se dará en las categorías Juvenil B 15-16 años, Juvenil C 17-18 años en ambas ramas y Juvenil Superior 19-22 años en la rama femenil. Todo equipo reducido a menos de tres corredores no será clasificado. Se entregaran medallas a los equipos ganadores de esta clasificación y serán validas para el conteo general.

La puntuación a considerar en cada embalaje será de acuerdo al orden de paso por meta, otorgando un punto al primero, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente hasta puntuar al último corredor en pasar.

5. PARTICIPANTES:

Categoría	Participación Máxima por Entidad									
	Deportistas		Entrenador				Mec.	Juez	Del.	Total
	Fem.	Var.	MTB	Ruta	Pista	BMX				
Juvenil A 13-14 años (1998-1999)	6	6								
Juvenil B 15-16 años (1996 -1997)	8	10	1	1	2	1	2	2	1	
Juvenil C 17-18 años (1994 -1995)	10	11								
Juvenil Superior 19-22 años (1990-1993)	10	11								



SEP



Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

5.1. Deportistas.

Para que una competencia o prueba se considere oficial en la etapa Nacional y se tome en cuenta para los cuadros generales de medallas y puntos, deberán haber participado al menos 3 deportistas, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y las pruebas en que participarán.

5.2. Entrenadores:

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en ciclismo.

5.3. Jueces:

Serán designados por la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Será obligación del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, trasladar como mínimo 2 Jueces designados por la Asociación Deportiva Nacional, pertenecientes a la Asociación Deportiva Estatal.

En caso de no contar con Juez designado, tendrá la responsabilidad de costear los gastos de la transportación de los Jueces que designe la Asociación Deportiva Nacional, la participación de los atletas, se encuentra sujeta al cumplimiento de esta disposición.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Ruta, Pista, Montaña y BMX. Los atletas elegibles a participar, clasifican de manera directa, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de participación en las copas nacionales y/o campeonatos nacionales, como se marca a continuación.

CLASIFICACIÓN POR RANKING NACIONAL:

Ruta.

Deberán participar en por lo menos 2 eventos nacionales previos a la olimpiada nacional y clasificarse dentro de los 80 primeros en los varones y dentro de las primeras 60 en las mujeres (esto es 1 copa federación y el nacional de ruta ó 2 copas federación) de la temporada 2012.



SEP



Pista.

Deberán participar en por lo menos 2 copas federación de pista previas a la olimpiada nacional de la temporada 2012 y clasificarse dentro de los 24 primeros en el ranking nacional en cada prueba respetando el número de participantes por entidad que marca el anexo.

En el caso del ómnium será suficiente con clasificarse en el ranking nacional para poder participar en la olimpiada, independientemente del lugar que ocupen en el ranking.

CLASIFICACIÓN DIRECTA:

Montaña y BMX.

Los atletas deberán participar en al menos 2 fechas del serial nacional previas a la Olimpiada Nacional de la Temporada 2012.

Para la participación de los deportistas que se encuentren en el extranjero, en el desarrollo de su programa deportivo y que no hayan cumplido con el mínimo de participación en los eventos nacionales de cada modalidad, podrán participar sin ningún problema, siempre y cuando comprueben el trabajo y resultados que están desarrollando y obteniendo en el extranjero, y su Asociación Nacional este informada en tiempo y forma para su aprobación, ya que de cualquier modo no podrán exceder el No. de participantes por prueba establecido en este anexo.

Los representantes del IME podrán participar, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto.

7. INSCRIPCIONES:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Además de los requisitos marcados en la Convocatoria de Olimpiada Nacional; los deportistas, mecánicos, entrenadores y delegados deberán presentar la licencia de Asociación Deportiva Nacional desde la Etapa Municipal y con el aval de su Asociación Deportiva Estatal.

Para las categorías juveniles "A" 13-14 años (1998-1999), Solo podrán competir en 2 pruebas.

Juveniles "B" 15-16 años (1996-1997), los deportistas que no compitan en la prueba de Omnium, sólo podrán participar como máximo a 3 pruebas individuales y una por equipos.

Aquellos deportistas que se encuentren inscritos en la prueba de ómnium, solo podrán correr dicha prueba y una más individual o una por equipo.

"C" 17-18 años (1994-1995) y Juvenil Superior, los deportistas que no compitan en la prueba de Omnium sólo podrán inscribirse como máximo a 3 pruebas individuales y una por equipos.



SEP



Aquellos deportistas que se encuentren inscritos en la prueba de ómnium, solo podrán correr dicha prueba y dos más, ya sean individuales o por equipo o una y una.

Es requisito indispensable presentar deportista en la prueba de Ómnium para poder participar en otras pruebas de pista. Para la fase de calificación a la final del Ómnium se tomarán a los 24 primeros Estados clasificados en el ranking nacional en esta prueba.

La prueba de ruta es considerada prueba por equipos.

Todo deportista que se inscriba en una prueba ó que se haya clasificado a la siguiente fase y no se presente a la salida, sin informar al presidente del panel de comisarios en tiempo y forma, no podrá tomar la salida en su siguiente prueba, además de la multa correspondiente al reglamento de UCI.

Las pruebas en las que los atletas estén inscritos de manera oficial en el periodo que establece la CONADE, serán aquellas en las que puedan competir, por lo que el día de la **Junta Previa no se realizará modificación alguna a la inscripción realizada con anterioridad**, a excepción de las pruebas por equipo.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificaciones, Eliminatoria y Finales.

9. REGLAMENTO:

El vigente por la Asociación Deportiva Nacional, de la Unión Ciclista Internacional y el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

10. PREMIACIÓN:

De acuerdo al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional y la Unión Ciclista Internacional (UCI). La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil A 13-14 años (1998-1999)	12	12	12
Juvenil B 15-16 años (1996 -1997)	27	27	27
Juvenil C 17-18 años (1994 -1995)	26	26	26
Juvenil Superior 19-22 años (1990-1993)	26	26	26
Total	91	91	91



SEP



11. UNIFORMES:

Será el estipulado en el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

Deberán presentar el diseño de sus uniformes de competencia en la junta técnica, para verificar colores y diseño, de acuerdo a lo registrado en la Asociación Deportiva Nacional de Ciclismo.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 Altas: No habrá una vez concluido el período de inscripción a la etapa Nacional.

12.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

12.3 Sustituciones: Sólo en casos de fuerza mayor, por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial y con deportistas que cumplan los requisitos de inscripción y que se encuentren en la cédula de inscripción, avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

En caso de que un deportista aparezca inscrito en dos Entidades Federativas automáticamente causará baja.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo en el lugar designado por la CONADE, de conformidad con la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

16. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y al capítulo XV del Reglamento General de Participación Reglamento General de Participación.



SEP



17. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.